

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 01-06-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: ALZAGA RUIZ, ICIAR

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

No se requieren requisitos específicos de formación previos, al margen de los generales de titulación que dan acceso al Máster (titulación de grado, licenciado o de diplomado de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente).

OBJETIVOS

En el marco de las competencias específicas del Máster, los resultados de aprendizaje esperados de la asignatura son los siguientes:

1. Que el estudiante conozca las diferentes regulaciones que afectan al régimen laboral y de protección social de los artistas en los espectáculos públicos.
2. Que el alumno pueda dar cuenta de los antecedentes históricos del régimen laboral y de protección social de los artistas en los espectáculos públicos.
3. Que el estudiante comprenda la estructura y modalidades del contrato de trabajo de artistas en espectáculos públicos y sea capaz de su aplicación práctica.
4. Que el alumno entienda como funciona el régimen de contratación de los artistas
5. Que el estudiante conozca el estado del arte en la investigación en la materia así como que descubra tareas, retos y temas para futuras investigaciones

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Los temas que se analizarán en esta asignatura son los siguientes:

- El régimen laboral de los artistas y creadores.
- Antecedentes históricos y fuentes de la relación.
- La especialidad de la relación.
- Estructura y modalidades del contrato de trabajo de artistas en espectáculos públicos.
- Colocación y contratación de artistas.
- Contenido del contrato. Suspensión y extinción del contrato.
- El régimen de protección social.
- Sujetos protegidos, inscripción de empresas y afiliación, altas y bajas.
- Cotización y acción protectora.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.

Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posible realización de videoconferencias

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa a través de las circulares que se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico.

Tutorización:

Profa. Dra. D^a Icíar Alzaga Ruiz, ialzaga@der.uned.es (UNED)

Profa. Dra. D^a Elena Desdentado Daroca, edesdentado@der.uned.es (UNED)

Profa. Dra. D^a Ana Belén Muñoz Ruiz, anabelen.munoz@uc3m.es (UC3M)

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	0
Peso porcentual del resto de la evaluación:	100

Realización de una tarea de búsqueda y análisis de documentos relacionados con contenidos de la asignatura: 10% de la calificación final.

Asistencia a clases presenciales, realización de tareas sustitutorias y/o asistencia a Seminarios: 10% de la calificación final.

Redacción de una Memoria crítica final de la asignatura: 80% de la calificación final.

El sistema de evaluación será el mismo en las dos convocatorias (ordinaria y extraordinaria).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALZAGA RUIZ, I. La relación laboral de los artistas, Consejo Económico y Social, 2001
- null Legislación laboral y de Seguridad Social, Civitas, última edición

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- GONZÁLEZ PÉREZ, F. El estatuto laboral del artista en espectáculos públicos, Universidad de Extremadura, 1981
- MURCIA MOLINA, S. La Seguridad Social de los artistas profesionales en espectáculos públicos, Tirant lo Blanch, 2013
- ROQUETA BUJ, R. El trabajo de los artistas, Tirant lo Blanch, 1995
- RUIZ DE LA CUESTA FERNÁNDEZ, S. El contrato laboral del artista, Tirant lo Blanch, 2007

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- IICC . Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: //www.derechodelacultura.org